

SIGNATURE AGENCY

AGENCIA CREATIVA Y DIGITAL PREMIUM

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

Acuerdo Marco de Prestación de Servicios

Versión 3.0

Fecha de entrada en vigor: 3 de agosto de 2026

JURISDICCIÓN Estado de Florida, EE. UU.	LEY APLICABLE Legislación del Estado de Florida y de los EE. UU.	CONTACTO LEGAL support@signatureagency.studio
---	--	---

PREÁMBULO

El presente documento denominado "**Términos y Condiciones de Servicio**" (en adelante, el "Acuerdo" o los "Términos") constituye un contrato de prestación de servicios legalmente vinculante entre **SIGNATURE Agency**, agencia creativa y digital premium que opera bajo las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América (en adelante, "SIGNATURE", "la Agencia", "nosotros", "nos" o "nuestro"), y toda persona física o jurídica que contrate, acceda o utilice los servicios, el sitio web o cualquier entregable de SIGNATURE Agency (en adelante, el "Cliente", "Usuario" o "usted"), colectivamente referidos como las "Partes" y, de forma individual, como una "Parte".

CONSIDERANDO que SIGNATURE Agency se dedica a la prestación de servicios profesionales de branding, diseño y desarrollo digital, producción audiovisual, automatización de marketing y consultoría estratégica de negocios; y CONSIDERANDO que el Cliente desea contratar dichos servicios bajo los términos y condiciones que a continuación se estipulan, las Partes acuerdan lo siguiente:

Al marcar la casilla de aceptación, firmar electrónicamente una propuesta u Orden de Trabajo, realizar cualquier pago, o de cualquier otro modo acceder o utilizar los servicios o el sitio web de SIGNATURE Agency, el Cliente **reconoce haber leído, comprendido y aceptado** la totalidad de este Acuerdo, el cual tiene efectos jurídicos vinculantes equivalentes a una firma manuscrita, de conformidad con la Ley de Firmas Electrónicas Uniforme de Florida (Florida Uniform Electronic Transactions Act, Fla. Stat. § 668.50) y la Ley Federal E-SIGN (15 U.S.C. § 7001 et seq.).

SECCIÓN 1. DEFINICIONES

Para efectos del presente Acuerdo, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, salvo que el contexto exija expresamente una interpretación distinta:

"Acuerdo" significa el presente documento de Términos y Condiciones de Servicio, junto con cualquier anexo, Orden de Trabajo, propuesta o política incorporada por referencia.

"Cliente" significa toda persona física o jurídica que contrate, adquiera o utilice los Servicios de la Agencia.

"Contenido del Cliente" significa todo texto, imagen, logotipo, marca, video, audio, dato o material de cualquier naturaleza proporcionado por el Cliente a la Agencia para su uso en el Proyecto.

"Días Hábiles" significa los días de lunes a viernes, excluyendo los días feriados oficiales reconocidos en el Estado de Florida.

"Entregables" significa los productos finales de trabajo desarrollados por la Agencia para el Cliente conforme a una Orden de Trabajo, incluyendo, sin limitarse a, sitios web, piezas de branding, contenido audiovisual, estrategias o documentos de consultoría.

"Orden de Trabajo" significa toda propuesta, cotización, contrato individual o formulario de pedido aceptado por escrito o electrónicamente por ambas Partes que detalla el alcance, precio y condiciones específicas de un Proyecto.

"Propiedad Intelectual Preexistente" significa todo software, plantilla, componente de código, metodología, framework, preset, activo creativo o conocimiento técnico desarrollado por la Agencia con anterioridad o independientemente del Proyecto del Cliente.

"Proyecto" significa el conjunto de Servicios y Entregables descritos en una Orden de Trabajo específica.

"Servicios" significa los servicios profesionales prestados por la Agencia, incluyendo, sin limitarse a, diseño y desarrollo web, branding, producción de contenido, automatización de marketing y consultoría digital.

"Sitio Web" significa el sitio web institucional operado por SIGNATURE Agency, así como cualquier sitio web desarrollado por la Agencia para el Cliente en virtud de una Orden de Trabajo.

SECCIÓN 2. ACEPTACIÓN Y ALCANCE DEL ACUERDO

Este Acuerdo rige la relación contractual entre la Agencia y el Cliente respecto de todos los Servicios prestados, con independencia del canal de contratación (sitio web, correo electrónico, videollamada, redes sociales o cualquier otro medio).

En caso de conflicto o contradicción entre este Acuerdo y una Orden de Trabajo específica, prevalecerá lo estipulado en la Orden de Trabajo únicamente respecto al alcance, entregables, cronograma y precio del Proyecto correspondiente; en todo lo demás, regirán estos Términos con carácter supletorio y de aplicación general.

La Agencia se reserva el derecho de rechazar, a su entera discreción, la prestación de Servicios a cualquier persona o entidad, incluyendo por razones de disponibilidad, conflicto de intereses o incumplimiento de políticas internas.

SECCIÓN 3. ELEGIBILIDAD Y CAPACIDAD LEGAL

El Cliente declara y garantiza que:

- (a) tiene al menos dieciocho (18) años de edad y plena capacidad legal para celebrar contratos vinculantes conforme a las leyes del Estado de Florida;
- (b) si actúa en representación de una persona jurídica, cuenta con la autorización y facultades suficientes para vincular a dicha entidad a este Acuerdo; y
- (c) toda la información proporcionada a la Agencia con motivo de la contratación es veraz, completa y exacta.

SECCIÓN 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

SIGNATURE Agency ofrece un catálogo de Servicios profesionales que puede incluir, entre otros, diseño y desarrollo de sitios web, identidad de marca y diseño visual, estrategia de marca, producción de contenido digital y cinematográfico,

automatización de marketing y consultoría en presencia digital, así como cualquier otro servicio que la Agencia decida ofrecer de tiempo en tiempo.

El catálogo de Servicios, sus modalidades, metodologías y tarifas podrán ampliarse, modificarse, suspenderse o discontinuarse en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, a la entera discreción de la Agencia, sin que ello genere responsabilidad alguna frente al Cliente respecto de Servicios no contratados formalmente mediante una Orden de Trabajo.

El alcance específico de cada Proyecto se documentará exclusivamente en la Orden de Trabajo correspondiente. Ninguna manifestación verbal, publicitaria o de mercadeo general realizada por la Agencia se entenderá como una obligación contractual, salvo que conste expresamente por escrito en la Orden de Trabajo.

SECCIÓN 5. ÓRDENES DE TRABAJO Y FORMACIÓN DEL CONTRATO

Todo Proyecto se formaliza mediante una Orden de Trabajo que detalla, como mínimo, los Servicios contratados, los Entregables, el cronograma estimado, el precio y las condiciones de pago aplicables.

El Proyecto se considera formal y jurídicamente perfeccionado únicamente cuando concurren, de manera copulativa, los siguientes requisitos:

- La aceptación por escrito o electrónica de la Orden de Trabajo por parte del Cliente; y
- La recepción efectiva, por parte de la Agencia, del depósito inicial correspondiente conforme a la Sección 6 de este Acuerdo.

El Cliente se obliga a suministrar, de forma oportuna y completa, todo el Contenido del Cliente y demás insumos razonablemente necesarios para la ejecución del Proyecto, incluyendo credenciales de acceso a dominios, plataformas de alojamiento (hosting) y cuentas de terceros que resulten pertinentes.

Los retrasos atribuibles al Cliente en la entrega de Contenido del Cliente o insumos necesarios extenderán proporcionalmente los plazos de entrega pactados, sin que ello constituya incumplimiento contractual por parte de la Agencia. Toda solicitud de trabajo adicional o fuera del alcance originalmente pactado ("fuera de alcance") será objeto de cotización independiente y requerirá aceptación previa por escrito del Cliente antes de su ejecución.

SECCIÓN 6. HONORARIOS, DEPÓSITOS Y CONDICIONES DE PAGO

Salvo pacto expreso en contrario dentro de la Orden de Trabajo respectiva, los honorarios de los Servicios se sujetarán a las siguientes condiciones generales:

- Depósito inicial: la Agencia requerirá un depósito equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Proyecto, no reembolsable una vez iniciada la ejecución de los Servicios conforme a la Sección 7, como condición para la reserva de calendario y el inicio de labores.
- Saldo final: el cincuenta por ciento (50%) restante será facturado al concluir la ejecución del Proyecto y previo a la entrega final, publicación o "go-live" de los Entregables al Cliente.
- Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia bancaria (ACH o wire), tarjeta de crédito o débito, o cualquier otro método de pago electrónico indicado en la factura correspondiente.
- Toda factura no pagada dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su emisión se considerará en mora, generando intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la legislación de Florida (Fla. Stat. §

687.01 et seq.), y facultará a la Agencia para suspender la ejecución del Proyecto y/o el acceso a los Entregables ya publicados hasta la regularización del pago.

- Todos los honorarios se expresan en dólares de los Estados Unidos de América (USD) e incluyen exclusivamente los conceptos descritos en la Orden de Trabajo; quedan expresamente excluidos costos de terceros tales como dominios, hosting, licencias de software, plugins o temas premium, pasarelas de pago, publicidad paga y cualquier otro gasto de naturaleza similar, salvo que se indique expresamente lo contrario.

6.1 Impuestos

Los honorarios facturados no incluyen impuestos, tasas, aranceles o contribuciones aplicables (incluyendo, sin limitarse a, impuestos sobre ventas del Estado de Florida, cuando resulten aplicables), los cuales serán responsabilidad exclusiva del Cliente, salvo que la ley disponga expresamente que dicha carga corresponde a la Agencia.

SECCIÓN 7. CANCELACIÓN, TERMINACIÓN Y POLÍTICA DE REEMBOLSOS

En atención a la naturaleza personalizada, inmediata e intransferible de los Servicios prestados —los cuales implican la reserva de agenda y la asignación exclusiva de recursos creativos y técnicos desde el momento de la contratación—, se establece la siguiente política de cancelación y reembolsos, comunicada de forma clara y transparente con anterioridad a la contratación, en cumplimiento de los estándares de divulgación de precios de la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission, "FTC"):

- El depósito inicial descrito en la Sección 6 es no reembolsable una vez que la Agencia haya iniciado cualquier labor de diseño, desarrollo, estrategia o producción, en la medida en que dicho depósito cubre la reserva de calendario y el trabajo creativo ya ejecutado.
- Si el Cliente cancela el Proyecto antes de que la Agencia haya iniciado labor alguna, podrá solicitar el reembolso del depósito dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la contratación, sujeto a una retención administrativa equivalente al diez por ciento (10%) del monto depositado.
- No procederá reembolso alguno, total ni parcial, respecto de Proyectos ya finalizados, publicados o entregados conforme al alcance pactado, ni respecto de Servicios ya prestados con independencia del resultado obtenido por el Cliente.
- Si el Cliente no responde ni proporciona el Contenido del Cliente o insumos necesarios durante un período continuo de treinta (30) días calendario, el Proyecto se tendrá por abandonado por causas imputables al Cliente, sin que proceda reembolso alguno de los montos ya pagados.
- La Agencia se reserva el derecho de cancelar y terminar unilateralmente cualquier Proyecto, en cuyo caso reembolsará al Cliente el monto pagado menos el valor proporcional del trabajo ya ejecutado hasta la fecha de terminación.
- Cualquiera de las Partes podrá terminar anticipadamente una Orden de Trabajo mediante notificación previa y por escrito de quince (15) Días Hábiles, sin perjuicio del pago de los Servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación.

SECCIÓN 8. PLAZOS DE ENTREGA Y REVISIONES

Los plazos de entrega consignados en cada Orden de Trabajo constituyen estimaciones de buena fe y se encuentran condicionados a la entrega oportuna del Contenido del Cliente, la complejidad del Proyecto y la disponibilidad de terceros proveedores. La Agencia no será responsable por incumplimientos de plazos derivados de causas no imputables a su gestión.

Cada Servicio incluirá el número de rondas de revisión especificado en la Orden de Trabajo correspondiente. Las revisiones adicionales, los cambios sustanciales al alcance originalmente pactado, o los rediseños integrales posteriores a la aprobación de un concepto, serán objeto de cotización adicional y facturación independiente.

SECCIÓN 9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Salvo pacto expreso en contrario y sujeto a la recepción íntegra del pago total del Proyecto, el Cliente adquirirá la titularidad de los Entregables finales desarrollados específicamente para su Proyecto conforme a la Orden de Trabajo correspondiente, con las siguientes excepciones expresas:

- (a) toda Propiedad Intelectual Preexistente de la Agencia permanecerá en todo momento bajo la titularidad exclusiva de SIGNATURE Agency, otorgándose al Cliente únicamente una licencia de uso no exclusiva, perpetua e intransferible respecto de aquella Propiedad Intelectual Preexistente incorporada en los Entregables finales, en la medida necesaria para el uso ordinario de dichos Entregables; y
- (b) toda licencia de terceros incorporada en el Proyecto (incluyendo, sin limitarse a, fuentes tipográficas, imágenes de archivo (stock), plugins, temas, música y software de terceros) permanecerá sujeta a los términos de sus respectivas licencias, siendo responsabilidad del Cliente su renovación y cumplimiento posterior a la entrega.

El pago íntegro y oportuno de los honorarios pactados es condición suspensiva para la transferencia de titularidad de los Entregables; en caso de mora o incumplimiento de pago, la Agencia conservará todos los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo realizado hasta la regularización correspondiente.

La Agencia se reserva expresamente el derecho de exhibir el Proyecto terminado en su portafolio profesional, sitio web institucional, redes sociales y materiales de mercadeo con fines de promoción comercial, salvo que las Partes hayan pactado expresamente lo contrario mediante un acuerdo de confidencialidad por escrito.

SECCIÓN 10. LICENCIA Y RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL CLIENTE

El Cliente otorga a la Agencia una licencia limitada, no exclusiva y libre de regalías para usar, reproducir, adaptar y mostrar el Contenido del Cliente única y exclusivamente en la medida necesaria para la prestación de los Servicios y la ejecución del Proyecto.

El Cliente declara y garantiza ser el único responsable de la legalidad, veracidad, titularidad y licenciamiento de todo el Contenido del Cliente proporcionado, garantizando que dicho contenido no infringe derechos de autor, marcas registradas, derechos de imagen, derechos de privacidad, ni disposición legal alguna, obligándose a indemnizar a la Agencia frente a cualquier reclamación de terceros derivada del uso de dicho contenido conforme a la Sección 19 de este Acuerdo.

SECCIÓN 11. CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN RESERVADA

Cada Parte se obliga a mantener estricta confidencialidad respecto de toda información comercial, técnica, financiera o estratégica de la otra Parte a la que tenga acceso con motivo de la relación contractual ("Información Confidencial"), absteniéndose de divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la Parte titular, salvo que dicha divulgación sea requerida por ley, orden judicial o autoridad competente, en cuyo caso la Parte requerida notificará oportunamente a la otra Parte, en la medida en que ello sea legalmente permitido.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente durante la relación contractual y por un período de dos (2) años posteriores a su terminación, con independencia de la causa de dicha terminación.

SECCIÓN 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

El tratamiento de datos personales recabados a través del Sitio Web se rige por la Política de Privacidad de SIGNATURE Agency, disponible en el Sitio Web, la cual se incorpora por referencia al presente Acuerdo. La Agencia adoptará medidas de seguridad razonables conforme a los estándares de la industria para proteger la información personal de los Clientes, sin perjuicio de que ningún sistema de transmisión o almacenamiento de datos por internet pueda garantizarse como absolutamente seguro.

En caso de que el Proyecto contemple el tratamiento de datos personales de terceros por cuenta del Cliente, las Partes podrán suscribir un acuerdo de procesamiento de datos independiente que regule dicho tratamiento conforme a la legislación aplicable, incluyendo, en su caso, la Ley de Privacidad Digital de Florida (Florida Digital Bill of Rights, Fla. Stat. § 501.701 et seq.).

SECCIÓN 13. ACCESIBILIDAD DEL SITIO WEB

SIGNATURE Agency procura, dentro de límites comercialmente razonables, que su Sitio Web institucional observe pautas generales de accesibilidad digital acordes con las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (Web Content Accessibility Guidelines, "WCAG") en su versión vigente. No obstante, la Agencia no garantiza el cumplimiento absoluto de dichos estándares en todo momento.

Respecto de los Entregables desarrollados para el Cliente (incluyendo sitios web de terceros), el nivel de accesibilidad implementado dependerá del alcance específico pactado en la Orden de Trabajo. El cumplimiento del Título III de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, "ADA") y de cualquier normativa estatal o federal de accesibilidad digital aplicable al negocio del Cliente será responsabilidad exclusiva del Cliente, salvo que la Agencia haya asumido expresamente dicha obligación por escrito en la Orden de Trabajo correspondiente.

Si algún usuario experimenta dificultades de accesibilidad al utilizar el Sitio Web de la Agencia, podrá contactarnos a través de los datos consignados en la Sección 39, y realizaremos esfuerzos razonables para atender dicha inquietud.

SECCIÓN 14. DERECHOS DE AUTOR Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN (DMCA)

SIGNATURE Agency respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros y espera que los Usuarios de su Sitio Web hagan lo propio. En cumplimiento de la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital (Digital Millennium Copyright Act, "DMCA", 17 U.S.C. § 512), la Agencia atenderá notificaciones de presunta infracción de derechos de autor que cumplan con los requisitos legales aplicables, incluyendo: identificación de la obra protegida, identificación del material presuntamente infractor, información de contacto del reclamante, y una declaración de buena fe conforme a la legislación aplicable.

Las notificaciones DMCA deberán remitirse por escrito a la dirección de correo electrónico consignada en la Sección 39 de este Acuerdo, indicando en el asunto "Notificación DMCA".

SECCIÓN 15. USO ACEPTABLE DEL SITIO WEB

Al acceder o utilizar el Sitio Web de SIGNATURE Agency, el Usuario se obliga a no incurrir en ninguna de las siguientes conductas:

- Utilizar el Sitio Web con fines fraudulentos, ilícitos o no autorizados por la legislación aplicable;
- Intentar acceder sin autorización a sistemas, servidores, cuentas o bases de datos de la Agencia o de terceros;
- Transmitir virus, malware, ransomware o cualquier código malicioso que pudiera afectar la integridad del Sitio Web;
- Realizar ingeniería inversa, extracción masiva de datos (scraping) o copia no autorizada del contenido del Sitio Web;
- Reproducir, distribuir o explotar comercialmente el contenido del Sitio Web sin autorización previa y por escrito de la Agencia.

SECCIÓN 16. ENLACES Y CONTENIDO DE TERCEROS

El Sitio Web y los Entregables desarrollados por la Agencia pueden contener enlaces a sitios web, plataformas o servicios de terceros que no son operados, controlados ni supervisados por SIGNATURE Agency. La inclusión de dichos enlaces no implica endoso ni respaldo alguno, y la Agencia no asume responsabilidad por el contenido, las políticas de privacidad ni las prácticas comerciales de tales terceros.

SECCIÓN 17. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE DEL ESTADO DE FLORIDA, LOS SERVICIOS, EL SITIO WEB Y LOS ENTREGABLES SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" ("AS IS") Y "SEGÚN DISPONIBILIDAD" ("AS AVAILABLE"), SIN GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO, SIN LIMITARSE A, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TITULARIDAD Y NO INFRACCIÓN. LA AGENCIA NO GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS SERÁN ININTERRUMPIDOS, OPORTUNOS, SEGUROS O LIBRES DE ERRORES, NI GARANTIZA RESULTADOS ESPECÍFICOS DE NEGOCIO, VENTAS, TRÁFICO WEB, POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES (SEO), ALCANCE EN REDES SOCIALES NI INGRESOS DERIVADOS DEL USO DE LOS SERVICIOS O ENTREGABLES PROPORCIONADOS.

SECCIÓN 18. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, EN NINGÚN CASO SIGNATURE AGENCY, SUS PROPIETARIOS, DIRECTIVOS, EMPLEADOS, CONTRATISTAS INDEPENDIENTES O AFILIADOS SERÁN RESPONSABLES FRENTE AL CLIENTE POR DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, CONSECUENTES, PUNITIVOS O EJEMPLARES, NI POR PÉRDIDA DE GANANCIAS, INGRESOS, CLIENTELA, DATOS O FONDO DE COMERCIO (GOODWILL), DERIVADOS DE O RELACIONADOS CON EL USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USO DE LOS SERVICIOS, EL SITIO WEB O LOS ENTREGABLES, AUN CUANDO SE HUBIERE ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA RESPONSABILIDAD TOTAL Y AGREGADA DE SIGNATURE AGENCY FRENTE AL CLIENTE, POR CUALQUIER CAUSA QUE SE ORIGINE EN ESTE ACUERDO O EN LOS SERVICIOS PRESTADOS, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O DE OTRA NATURALEZA, NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO EL MONTO TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CLIENTE A LA AGENCIA DURANTE LOS DOCE (12) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL HECHO QUE ORIGINE EL RECLAMO.

Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión de determinadas garantías o la limitación de ciertos daños, por lo que algunas de las limitaciones anteriores podrían no aplicar en su totalidad a todos los Clientes.

SECCIÓN 19. INDEMNIZACIÓN

El Cliente se obliga a indemnizar, defender y mantener indemne a SIGNATURE Agency, sus propietarios, directivos, empleados, contratistas independientes y afiliados, frente a cualquier reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad, daño o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados y costas judiciales) que surja de o esté relacionado con: (a) el uso indebido de los Servicios, el Sitio Web o los Entregables por parte del Cliente; (b) el incumplimiento de este Acuerdo por parte del Cliente; (c) la violación de derechos de propiedad intelectual, privacidad o cualquier otro derecho de terceros derivada del Contenido del Cliente; o (d) cualquier declaración o garantía falsa realizada por el Cliente en virtud de este Acuerdo.

SECCIÓN 20. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Cada Parte será responsable de contratar y mantener, a su propio costo, los seguros que considere pertinentes para la naturaleza de sus operaciones. Nada en este Acuerdo obliga a la Agencia a contratar pólizas de seguro específicas en beneficio del Cliente, salvo que ello se pacte expresamente por escrito en una Orden de Trabajo.

SECCIÓN 21. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

La relación entre la Agencia y el Cliente es la de contratistas independientes. Ninguna disposición de este Acuerdo se interpretará como constitutiva de una relación de empleo, agencia, sociedad, empresa conjunta (joint venture) o representación entre las Partes. Ninguna de las Partes tiene facultad para asumir ni crear obligación alguna, expresa o implícita, en nombre de la otra Parte.

SECCIÓN 22. NO SOLICITACIÓN DE PERSONAL

Durante la vigencia de la relación contractual y por un período de doce (12) meses posteriores a su terminación, el Cliente se obliga a no solicitar, contratar directa o indirectamente, ni inducir a la terminación de la relación laboral o contractual de ningún empleado, contratista o colaborador de SIGNATURE Agency que haya participado en la prestación de los Servicios, salvo consentimiento previo y por escrito de la Agencia.

SECCIÓN 23. FUERZA MAYOR

Ninguna de las Partes será responsable por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones cuando dicho incumplimiento o retraso derive de causas razonablemente fuera de su control, incluyendo, sin limitarse a, desastres naturales, huracanes y demás fenómenos climáticos propios del Estado de Florida, actos gubernamentales, pandemias, fallas de infraestructura de internet o de proveedores externos de hosting, dominios o pasarelas de pago, cortes de energía, actos de terrorismo, disturbios civiles o cualquier otro evento de fuerza mayor o caso fortuito reconocido por la legislación de Florida.

SECCIÓN 24. CUMPLIMIENTO CON LEYES APLICABLES

Ambas Partes se obligan a cumplir con toda la legislación federal, estatal y local aplicable a la ejecución de este Acuerdo, incluyendo, sin limitarse a, normativa en materia de protección al consumidor, propiedad intelectual, protección de datos, comercio electrónico y prevención de prácticas comerciales desleales conforme a la Ley de Prácticas Comerciales Desleales y Engañosas de Florida (Florida Deceptive and Unfair Trade Practices Act, "FDUTPA", Fla. Stat. § 501.201 et seq.).

SECCIÓN 25. LEY APLICABLE

Este Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes sustantivas del Estado de Florida, Estados Unidos de América, sin dar efecto a sus principios sobre conflicto de leyes que pudieran resultar en la aplicación de la legislación de otra jurisdicción.

SECCIÓN 26. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS; ARBITRAJE VINCULANTE

Las Partes procurarán resolver de buena fe, mediante negociación directa, cualquier controversia derivada de este Acuerdo dentro de un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la notificación escrita de la controversia.

Toda controversia, reclamación o disputa que no se resuelva mediante negociación directa conforme al párrafo anterior se someterá a arbitraje vinculante y definitivo, administrado conforme a las reglas comerciales de una institución de arbitraje reconocida y a la Ley de Arbitraje de Florida (Florida Arbitration Act, Fla. Stat. § 682.01 et seq.), ante un único árbitro, en el condado de Florida donde SIGNATURE Agency mantenga su domicilio principal de operaciones. El laudo arbitral será definitivo, vinculante para ambas Partes, y podrá ser ejecutado ante cualquier tribunal con jurisdicción competente.

No obstante lo anterior, cualquiera de las Partes conserva el derecho de acudir a un tribunal de menor cuantía (small claims court) para reclamaciones que se encuentren dentro de los límites monetarios de dicha jurisdicción, así como de solicitar medidas cautelares urgentes ante un tribunal competente para la protección de derechos de propiedad intelectual o información confidencial.

SECCIÓN 27. RENUNCIA A ACCIONES COLECTIVAS Y A JUICIO POR JURADO

EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, LAS PARTES ACUERDAN QUE TODA CONTROVERSIA SE RESOLVERÁ DE FORMA INDIVIDUAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A SU DERECHO A INICIAR O PARTICIPAR COMO DEMANDANTE O MIEMBRO DE UNA CLASE EN CUALQUIER ACCIÓN COLECTIVA, CONSOLIDADA O REPRESENTATIVA CONTRA LA OTRA PARTE. EN LA MEDIDA EN QUE CUALQUIER CONTROVERSIA SE SOMETA A UN TRIBUNAL EN LUGAR DE ARBITRAJE, AMBAS PARTES RENUNCIAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A SU DERECHO CONSTITUCIONAL A JUICIO POR JURADO, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE.

SECCIÓN 28. NOTIFICACIONES

Toda notificación, requerimiento o comunicación formal que deba efectuarse en virtud de este Acuerdo se realizará por escrito y se considerará válidamente entregada cuando se envíe: (a) al Cliente, a la dirección de correo electrónico proporcionada al momento de la contratación; y (b) a la Agencia, a la dirección de correo electrónico support@signatureagency.studio. Las notificaciones se tendrán por recibidas al día hábil siguiente de su envío, salvo prueba en contrario.

SECCIÓN 29. CESIÓN

El Cliente no podrá ceder, transferir o subcontratar sus derechos u obligaciones derivados de este Acuerdo sin el consentimiento previo y por escrito de la Agencia. SIGNATURE Agency podrá ceder este Acuerdo, en todo o en parte, en el contexto de una fusión, adquisición, reorganización corporativa o venta sustancial de activos, sin necesidad de consentimiento previo del Cliente, siempre que el cesionario asuma las obligaciones aquí contenidas.

SECCIÓN 30. RENUNCIA

La falta de ejercicio o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso derivado de este Acuerdo por cualquiera de las Partes no se interpretará como una renuncia a dicho derecho, facultad o recurso, ni impedirá su ejercicio posterior. Toda renuncia deberá constar expresamente por escrito para ser válida y eficaz.

SECCIÓN 31. DIVISIBILIDAD

Si cualquier disposición de este Acuerdo fuera declarada inválida, ilegal o inaplicable por un tribunal o panel arbitral de jurisdicción competente, dicha disposición se limitará o eliminará en la medida mínima estrictamente necesaria, subsistiendo en pleno vigor y efecto todas las demás disposiciones del Acuerdo.

SECCIÓN 32. SUPERVIVENCIA

Las disposiciones relativas a Propiedad Intelectual (Sección 9), Confidencialidad (Sección 11), Exclusión de Garantías (Sección 17), Limitación de Responsabilidad (Sección 18), Indemnización (Sección 19), No Solicitación de Personal (Sección 22), Ley Aplicable (Sección 25), Resolución de Disputas (Sección 26) y Renuncia a Acciones Colectivas (Sección 27), entre otras de naturaleza análoga, permanecerán vigentes con posterioridad a la terminación o vencimiento de este Acuerdo, cualquiera que sea su causa.

SECCIÓN 33. HONORARIOS DE ABOGADOS Y COSTAS

En caso de que cualquiera de las Partes inicie un procedimiento legal o arbitral para hacer valer sus derechos bajo este Acuerdo, la Parte que resulte vencedora tendrá derecho a que la contraparte le reembolse los honorarios razonables de abogados, costas y demás gastos incurridos con motivo de dicho procedimiento, en la medida permitida por la legislación de Florida.

SECCIÓN 34. IDIOMA DEL ACUERDO

Este Acuerdo ha sido redactado en idioma español para la conveniencia del Cliente. En caso de que la Agencia proporcione una versión en idioma inglés u otro idioma, y existiera discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión en español, salvo que las Partes acuerden expresamente lo contrario por escrito.

SECCIÓN 35. FIRMAS Y CONSENTIMIENTO ELECTRÓNICO

Las Partes consienten expresamente en la formación, ejecución y aceptación de este Acuerdo por medios electrónicos, incluyendo firmas electrónicas, marcas de aceptación ("click-to-accept"), confirmaciones por correo

electrónico y pagos electrónicos, los cuales tendrán la misma validez y fuerza vinculante que una firma manuscrita, de conformidad con la Ley de Firmas Electrónicas Uniforme de Florida (Fla. Stat. § 668.50) y la Ley Federal E-SIGN (15 U.S.C. § 7001 et seq.).

SECCIÓN 36. ENCABEZADOS E INTERPRETACIÓN

Los encabezados y numeración de las secciones de este Acuerdo se incluyen únicamente para fines de referencia y conveniencia, y no afectarán su interpretación. Las palabras en singular incluirán el plural y viceversa, según el contexto lo requiera.

SECCIÓN 37. MODIFICACIONES AL ACUERDO

SIGNATURE Agency podrá modificar, actualizar o reemplazar este Acuerdo en cualquier momento, publicando la versión actualizada en su Sitio Web junto con la fecha de "entrada en vigor" correspondiente. Es responsabilidad exclusiva del Cliente revisar periódicamente este Acuerdo. El uso continuado de los Servicios o del Sitio Web con posterioridad a la publicación de dichas modificaciones constituirá la aceptación plena de las mismas.

SECCIÓN 38. ACUERDO ÍNTEGRO

Este Acuerdo, conjuntamente con toda Orden de Trabajo, propuesta, anexo o política incorporada por referencia, constituye el acuerdo íntegro y definitivo entre las Partes respecto de su objeto, y sustituye y deja sin efecto cualquier acuerdo, entendimiento, negociación o representación previa, ya sea oral o escrita, relacionada con dicho objeto.

SECCIÓN 39. CONTACTO

Para cualquier consulta, notificación o requerimiento relacionado con este Acuerdo, el Cliente podrá dirigirse a SIGNATURE Agency a través de los siguientes medios:

- Denominación: SIGNATURE Agency
- Correo electrónico de soporte y notificaciones: support@signatureagency.studio
- Domicilio principal de operaciones: Estado de Florida, Estados Unidos de América

Aviso legal: este documento fue elaborado con fines informativos y comerciales generales, tomando como referencia la legislación y prácticas vigentes del Estado de Florida y de los Estados Unidos de América (incluyendo, entre otras, FDUTPA, DMCA, E-SIGN Act y los lineamientos de la Federal Trade Commission). No constituye asesoría legal ni sustituye la opinión de un profesional del derecho. Se recomienda encarecidamente someter este documento a la revisión y validación de un abogado debidamente licenciado en el Estado de Florida antes de su publicación definitiva, a efectos de adaptarlo a las circunstancias particulares del negocio y verificar su plena conformidad con la normativa vigente al momento de su implementación.